



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
PBANCOLOMBIA SA CONTRA NELSON PALACIO PAEZ
RAD. 2019-00162

Pasa al despacho el presente proceso para atender el oficio número 0906 JUCCF del 19 de noviembre de 2021, de parte del Juzgado Civil del Circuito de Fundación, Magdalena, en el cual notifican el embargo de remanente decretado por auto del (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO promovida por BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT. 860.034.313-7 contra NELSON ANTONIO PALACIO PÁEZ, CC 12.609.146 Rad: 47.288.31.03.001.2019.00087.00.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

TÓMESE NOTA en este expediente y **téngase** embargado por el Juzgado 06 Civil Municipal de Santa Marta el remanente de los bienes que llegaren a desembargarse dentro este proceso en el turno que le corresponda.

Infórmese de esto al juzgado oficiante lo aquí decidido para que conste en el proceso EJECUTIVO MIXTO promovida por BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT. 860.034.313-7 contra NELSON ANTONIO PALACIO PÁEZ, CC 12.609.146 Rad: 47.288.31.03.001.2019.00087.00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 001 en la secretaria hoy 12 de enero de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria